

## BOLETÍN DE ENMIENDA No. 1

### ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PLANTA CENTRAL

#### CÓDIGO SEPA: MULTIFASE I-119-LPI-B-001-2023

El presente Boletín de Enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN— 2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante. (...)*” y en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales:

*“8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.*

*8.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 6.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 7.1”*

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:

#### Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
www.salud.gob.ec

**ENMIENDA 1**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

**2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento**

**EN DONDE DICE:**

| Servicio | Descripción del servicio   | Cantidad <sup>1</sup> | Unidad física | Lugar donde los servicios serán prestados  | Fechas finales de cumplimiento de los servicios |
|----------|--|-----------------------|---------------|--|---|
| 3        | Mantenimiento preventivo se debe realizar 2 veces por año, durante la vigencia tecnológica de los bienes | 20                    | Unidad        | Mega Centro de Datos – CNT E.P ubicado en la Ciudad de Quito en el sector Armenia (Av. Juan de Dios Morales y Manuel Almeida). | Durante la vigencia de la garantía técnica      |

**DIRÁ:**

| Servicio | Descripción del servicio   | Cantidad <sup>1</sup> | Unidad física | Lugar donde los servicios serán prestados  | Fechas finales de cumplimiento de los servicios |
|----------|--|-----------------------|---------------|--|---|
| 3        | Mantenimiento preventivo se debe realizar 2 veces por año, durante la vigencia tecnológica de los bienes | 10                    | Unidad        | Mega Centro de Datos – CNT E.P ubicado en la Ciudad de Quito en el sector Armenia (Av. Juan de Dios Morales y Manuel Almeida). | Durante la vigencia de la garantía técnica      |

**Ministerio de Salud Pública**

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3814-400

www.salud.gob.ec

## ENMIENDA 2

### SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Para todos los perfiles técnicos requeridos: Gerente Técnico de Proyectos, Técnico Especialista Equipos Seguridad Perimetral y Técnico Soporte y Mantenimiento

#### EN DONDE DICE:

| Nro. | Función   | Cantidad | Nivel de estudio                 | Titulación académica                      | Fuente o medio de verificación                               |
|------|---|----------|----------------------------------|---|--|
| 1    | Gerente Técnico de Proyectos                      | 1        | Título profesional universitario | Ingeniero en sistemas, informática o afín | Presentar hoja de vida y copia simple del título profesional |
| 2    | Técnico Especialista Equipos Seguridad Perimetral | 3        | Título profesional universitario | Ingeniero en sistemas, informática o afín | Presentar hoja de vida y copia simple del título profesional |
| 3    | Técnico Soporte y Mantenimiento                   | 2        | Título profesional universitario | Ingeniero en sistemas, informática o afín | Presentar hoja de vida y copia simple del título profesional |

#### DIRÁ:

| Nro. | Función   | Cantidad | Nivel de estudio                 | Titulación académica  | Fuente o medio de verificación                               |
|------|---|----------|----------------------------------|---|--|
| 1    | Gerente Técnico de Proyectos                      | 1        | Título profesional universitario | Ing. Sistemas; Ing. en Telemática; Ing. Electrónico en telecomunicaciones; Ing. En Redes; Ing. de Desarrollo. | Presentar hoja de vida y copia simple del título profesional |
| 2    | Técnico Especialista Equipos Seguridad Perimetral | 3        | Título profesional universitario | Ing. Sistemas; Ing. en Telemática; Ing. Electrónico en telecomunicaciones; Ing. En Redes; Ing. de Desarrollo. | Presentar hoja de vida y copia simple del título profesional |

### Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3814-400

www.salud.gob.ec

|   |                                 |   |                                  |   |  |
|---|---------------------------------|---|----------------------------------|---|--|
| 3 | Técnico Soporte y Mantenimiento | 2 | Título profesional universitario | Ing. Sistemas; Ing. en Telemática; Ing. Electrónico en telecomunicaciones; Ing. En Redes; Ing. de Desarrollo. | Presentar hoja de vida y copia simple del título profesional |
|---|---------------------------------|---|----------------------------------|---|--|

**ENMIENDA 3**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 3 Especificaciones Técnicas**

**EN DONDE DICE**

| Nro. | Función   | Descripción   | Tiempo mínimo | Fuente o medio de verificación   |
|------|---|---|---------------|--|
| 3    | Técnico en soporte técnico y en ejecución de mantenimientos | Se requiere experiencia en soporte técnico y ejecución de mantenimientos en soluciones de similares características de seguridad perimetral.<br><br>Soporte Técnico en componentes de hardware y software en soluciones de similares características. | 3 años        | Certificados de trabajo emitidos por la empresa o empresas que avalen experiencia en soporte técnico y ejecución de mantenimientos a soluciones de similares características a las del objeto de la contratación<br>Presentar un certificado emitido por el fabricante que certifique el conocimiento en productos de la marca.<br>Cada certificado deberá evidenciar mínimo 1 año de experiencia brindando servicios requeridos de forma continua. Los certificados deberán detallar: Nombres del técnico, tiempo de experiencia en la función desempeñada. (copia simple). |

**DIRÁ**

| <b>Nro.</b> | <b>Función</b>  | <b>Descripción</b>   | <b>Tiempo mínimo</b> | <b>Fuente o medio de verificación</b>  |
|-------------|---|--|----------------------|--|
| 3           | Técnico en soporte técnico y en ejecución de mantenimientos | Se requiere experiencia en soporte técnico y ejecución de mantenimientos en soluciones de similares características de seguridad perimetral. | 3 años               | Certificados de trabajo emitidos por la empresa o empresas que avalen experiencia en soporte técnico y ejecución de mantenimientos a soluciones de similares características a las del objeto de la contratación<br>Presentar un certificado emitido por el fabricante que certifique el conocimiento en productos de la marca.<br>Cada certificado deberá evidenciar mínimo 1 año de experiencia brindando servicios requeridos de forma continua. Los certificados deberán detallar: Nombres del técnico, tiempo de experiencia en la función desempeñada. (copia simple). |

**Ministerio de Salud Pública**

**ENMIENDA 4**  
**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 3**  
**Especificaciones Técnicas**

**DONDE DICE**

| <b>5.1</b> | <b>Generalidades</b>      |   |
|------------|---------------------------|---|
| 5.1.1.2    | Valoración del fabricante | Por la criticidad del equipo, el fabricante del producto ofertado, debe estar en el cuadrante de líderes de Gartner (últimos 3 años publicados consecutivos), para “Enterprise Network Firewall” (adjuntar documento o link para su verificación) ó el fabricante del producto ofertado deberá estar catalogado como líder en los 3 últimos informes de Forrester Wave Automated Malware Analysis, ó el fabricante del producto ofertado deberá tener una efectividad de seguridad mayor o igual al 95% según los 3 últimos reportes de NSS Labs para Next Generation Firewall. |

**Dirá**

| <b>5.1</b> | <b>Generalidades</b>      |           |
|------------|---------------------------|-----------|
| 5.1.1.2    | Valoración del fabricante | Eliminado |

**ENMIENDA 5**  
**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Numeral 3**  
**Especificaciones Técnicas**

**EN DONDE DICE**

| <b>5.2</b> | <b>Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</b> |  |
|------------|---|--|
| 5.2.1      | Descripción   |  |

**DIRÁ**

|              |   |
|--------------|---|
| <b>5.2</b>   | <b>Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</b>   |
| <b>5.2.1</b> | <b>Descripción</b><br>Por la criticidad del equipo, el fabricante del producto ofertado, debe estar en el cuadrante de líderes de Gartner (últimos 3 años publicados consecutivos), para “Enterprise Network Firewall” (adjuntar documento o link para su verificación) ó el fabricante del producto ofertado deberá estar catalogado como líder en los 3 últimos informes de Forrester Wave Automated Malware Analysis, ó el fabricante del producto ofertado deberá tener una efectividad de seguridad mayor o igual al 95% según los 3 últimos reportes de NSS Labs para Next Generation Firewall. |

**ENMIENDA 6**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

5.2 Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)

**EN DONDE DICE**

|               |   |
|---------------|---|
| <b>5.2</b>    | <b>Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</b>                               |
| <b>5.2.1</b>  | <b>Descripción</b>  |
| <b>5.2.10</b> | <b>Requerimientos contra Amenazas Avanzadas</b>   |
| 5.2.10.3      | Deberá emular los archivos sospechosos en entornos (Windows, Linux, Android, Mac) o emular más de 80 tipos de archivos. |

**DIRÁ**

|               |  |
|---------------|--|
| <b>5.2</b>    | <b>Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</b>                              |
| <b>5.2.1</b>  | <b>Descripción</b>   |
| <b>5.2.10</b> | <b>Requerimientos contra Amenazas Avanzadas</b>  |
| 5.2.10.3      | Deberá emular los archivos sospechosos en entornos (Windows, Linux, Android, Mac) o emular 75 o más tipos de archivos. |

**Ministerio de Salud Pública**

**ENMIENDA 7**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

**5.2 Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)**

**EN DONDE DICE**

|              |   |  |
|--------------|---|--|
| <b>5.2</b>   | <b>Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)</b> |  |
| <b>5.2.3</b> | <b>Funcionalidades de Red, QoS</b>  |  |
| 5.2.3.4      | Direccionamiento  | La solución debe inspeccionar tráfico IPV4 e IPv6 en las funcionalidades de detección de intrusos, identificación de aplicaciones, identificación de usuarios, firewall, filtrado de URLs, Antivirus, AnitBot, Sandboxing. |

**DIRÁ:**

|              |                                    |  |
|--------------|------------------------------------|--|
| <b>5.2.3</b> | <b>Funcionalidades de Red, QoS</b> |  |
| 5.2.3.4      | Direccionamiento                   | La solución debe inspeccionar tráfico IPV4 e IPv6 en las funcionalidades de detección de intrusos, identificación de aplicaciones, identificación de usuarios, firewall, filtrado de URLs, Antivirus, AntiBot, Sandboxing.<br><b>La solución debe contar con la certificación USGv6.</b> |



**ENMIENDA 8**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

**5.2 Equipos Firewall de Siguiete Generación (Modulo o Appliance Gateways de Seguridad)**

**EN DONDE DICE:**

| <b>5.2.4 Características de VPN</b> |                     |   |
|-------------------------------------|---------------------|---|
| 5.2.4.1                             | VPN Cliente to Site | La licencia debe soportar al menos 1000 VPN para acceso remoto client to site |
|                                     | VPN Site to Site    | La licencia debe soportar al menos 300 VPN para acceso remoto site to site.   |

**DIRÁ:**

| <b>5.2.4 Características de VPN</b> |                     |  |
|-------------------------------------|---------------------|--|
| 5.2.4.1                             | VPN Cliente to Site | La solución debe soportar al menos 1000 VPN para acceso remoto client to site. |
|                                     | VPN Site to Site    | La solución debe soportar al menos 300 VPN para site to site.                  |

**ENMIENDA 9**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

**Equipos de Escalabilidad**

**EN DONDE DICE:**

| <b>5.3.1 Descripción</b> |                               |  |
|--------------------------|-------------------------------|--|
| 5.3.1.7                  | Conectividad y puertos de red | Debe soportar conectividad 1 Gbps, 10Gbps, y 40Gbps. |

**DIRÁ:**

| <b>5.3.1 Descripción</b> |                               |  |
|--------------------------|-------------------------------|--|
| 5.3.1.7                  | Conectividad y puertos de red | Debe soportar conectividad 1 Gbps o 10Gbps y 40Gbps o 100Gbps. |

**ENMIENDA 10**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos  
Equipos de Escalabilidad**

**EN DONDE DICE:**

| <b>5.3.1</b> | <b>Descripción</b>   |  |
|--------------|--|--|
| 5.3.1.8      | Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia la red del MSP | El appliance orquestador o balanceador sus módulo de red debe incluir al menos 16 puertos SFP+ (1/10Gbps) que soporte transceiver de Fibra a Cobre y transceiver de Fibra a Fibra. |

**DIRÁ:**

| <b>5.3.1</b> | <b>Descripción</b>   |   |
|--------------|--|---|
| 5.3.1.8      | Puertos de red desde el orquestador o balanceador hacia la red del MSP | El appliance orquestador o balanceador su módulo de red debe incluir al menos 16 puertos SFP+ (1/10Gbps) que soporte transceiver de Cobre y transceiver de Fibra. |

**ENMIENDA 11**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos  
Equipos de Escalabilidad**

**EN DONDE DICE:**

| <b>5.3.1</b> | <b>Descripción</b> |   |
|--------------|--------------------|---|
| 5.3.1.10     | Transceivers       | Por cada puerto de los orquestadores o balanceadores y firewall de siguiente generación se deberá incluir los transceivers de Fibra a Cobre y Fibra a Fibra requeridos para la conexión desde los orquestadores o balanceadores hacia los firewalls de siguiente generación y desde los orquestadores o balanceadores hacia la red del MSP en la arquitectura propuesta. Además de incluir todos los cables requeridos. |

**DIRÁ:**

| 5.3.1    | Descripción  |   |
|----------|--------------|---|
| 5.3.1.10 | Transceivers | Por cada puerto de los orquestadores o balanceadores y firewall de siguiente generación se deberá incluir los transceivers de Cobre a Cobre y Fibra a Fibra requeridos para la conexión desde los orquestadores o balanceadores hacia los firewalls de siguiente generación y desde los orquestadores o balanceadores hacia la red del MSP en la arquitectura propuesta. Además de incluir todos los cables requeridos. |

**ENMIENDA 12**

**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

**5.4 Equipo para la administración centralizada para la solución de seguridad perimetral**

**EN DONDE DICE:**

|         |  |  |
|---------|--|--|
| 5.4.1.1 | La solución de seguridad perimetral debe contar con la siguiente plataforma de administración: | Características de Hardware mínimas:<br>RAM: mínimo 96 GB<br>CPU: mínimo 20 Core (2.10 GHz)<br>Disco Duro: mínimo 10 TB SSD<br>Fuentes de alimentación: Dos (2)<br><b>Puertos de red: Mínimo 2 (dos) puertos de red de 1 GB a través de una tarjeta PCI externa.</b> |
|---------|--|--|

**DIRÁ:**

|         |  |   |
|---------|--|---|
| 5.4.1.1 | La solución de seguridad perimetral debe contar con la siguiente plataforma de administración: | Características de Hardware mínimas:<br>RAM: mínimo 96 GB<br>CPU: mínimo 20 Core (2.10 GHz)<br>Disco Duro: mínimo 10 TB SSD<br>Fuentes de alimentación: Dos (2)<br><b>Puertos de red: Mínimo 2 (dos) puertos de red de 1GB/10GB a través de una tarjeta PCI externa, de cobre</b> |
|---------|--|---|

**ENMIENDA 13**  
**SECCIÓN VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**  
**5.5 Soporte y Garantía**

**EN DONDE DICE:**

|       |   |  |   |                     |                               |
|-------|---|--|---|---------------------|-------------------------------|
| 5.5.9 | Horas de Soporte Especializado.   | El oferente adjudicado deberá incluir al menos un pool de 120 horas de soporte técnico especializado de cualquier nivel al Ministerio de Salud Pública (estas horas pueden ser utilizadas en modo 24x7x365 (24 horas, 7 días de la semana, 365 días del año), utilizadas para requerimientos técnicos de configuración sobre la plataforma instalada mientras dure la garantía técnica de fabricante, en modalidad de uso “bajo demanda”. Sin costo adicional para el MSP. |   |                     |                               |
|       |   | Prioridad  | Descripción   | Tiempo de respuesta | Tipo de Soporte               |
|       |   | Alta   | Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como urgentes y de alta necesidad.   | 30 minutos – 1 hora | En sitio, remoto o telefónico |
|       |   | Media  | Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como moderados o de necesidad media. | 1 - 2 horas         | <b>En sitio</b>               |
| Baja  | Se requiere de soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como programados o de necesidad baja. | 3 - 4 horas  | En sitio, remoto o telefónico   |                     |                               |

**DIRÁ:**

|       |                                 |  |   |                     |                                      |
|-------|---------------------------------|--|---|---------------------|--------------------------------------|
| 5.5.9 | Horas de Soporte Especializado. | El oferente adjudicado deberá incluir al menos un pool de 120 horas de soporte técnico especializado de cualquier nivel al Ministerio de Salud Pública (estas horas pueden ser utilizadas en modo 24x7x365 (24 horas, 7 días de la semana, 365 días del año), utilizadas para requerimientos técnicos de configuración sobre la plataforma instalada mientras dure la garantía técnica de fabricante, en modalidad de uso “bajo demanda”. Sin costo adicional para el MSP. |   |                     |                                      |
|       |                                 | Prioridad  | Descripción   | Tiempo de respuesta | Tipo de Soporte                      |
|       |                                 | Alta   | Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como urgentes y de alta necesidad.   | 30 minutos – 1 hora | En sitio, remoto o telefónico        |
|       |                                 | Media  | Se requiere del soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como moderados o de necesidad media. | 1 - 2 horas         | <b>En sitio, remoto o telefónico</b> |
|       |                                 | Baja   | Se requiere de soporte especializado canal para solventar requerimientos determinados por el Administrador del Contrato como programados o de necesidad baja. | 3 - 4 horas         | En sitio, remoto o telefónico        |

**Ministerio de Salud Pública**

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
 Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2-3814-400  
 www.salud.gob.ec

**ENMIENDA 14**  
**Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

**EN DONDE DICE:**

| <b>C. Preparación de las Ofertas</b> |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>IAO 11.1 (j)</b>                  | <p>El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:</p> <p>a) Identificación del Licitante:</p> <p>Persona jurídica:</p> <p>Nacionales:<br/>Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc</p> <p>Extranjeros:<br/>Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc</p> |

**DIRÁ:**

| <b>C. Preparación de las Ofertas</b> |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>IAO 11.1 (j)</b>                  | <p>El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:</p> <p>a) Identificación del Licitante:</p> <p>Persona jurídica:</p> <p>Nacionales:<br/>Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc, <b>en caso de que quien presente la oferta sea una persona diferente al representante legal.</b></p> <p>Extranjeros:<br/>Copia legalizada o notariada de poder general o especial, donde se confiera el poder para, en nombre de la empresa, presentar ofertas, firmar contratos, etc, <b>en caso de que quien presente la oferta sea una persona diferente al representante legal.</b></p> |

**ENMIENDA 15**  
**Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**  
**Calificación del Oferente**  
**Criterios de Calificación**

**EN DONDE DICE**

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

| DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA                         | TEMPORALIDAD | MONTO MÍNIMO     | CONTRATOS PERMITIDOS |
|---|--------------|------------------|----------------------|
| Venta o provisión de equipos de seguridad perimetral (Firewall) | 5 AÑOS       | \$<br>480.000,00 | Hasta 3              |

Nota: Valores no incluyen IVA

**DIRÁ**

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

| DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA  | TEMPORALIDAD | MONTO MÍNIMO     | CONTRATOS PERMITIDOS |
|--|--------------|------------------|----------------------|
| Venta de equipos de seguridad perimetral (Firewall-Escalabilidad-Administración) y mantenimiento; en equipos con especificaciones técnicas iguales y/o similares a los de la presente adquisición. | 5 AÑOS       | \$<br>480.000,00 | Hasta 3              |

Nota: Valores no incluyen IVA

## ENMIENDA 16

### Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

#### Calificación del Oferente

#### Criterios de Calificación

#### EN DONDE DICE:

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), **y el Oferente podrá presentar hasta 3 (tres) contratos, cuya suma sea igual o mayor a \$ 480.000,00 en los últimos 5 años en venta o provisión de equipos de seguridad perimetral (Firewall).**

#### DIRÁ:

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el oferente deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii).

## ENMIENDA 17

### Condiciones Especiales de Contrato

#### CGC 8.1 Notificaciones

#### EN DONDE DICE:

|         |   |
|---------|---|
| CGC 8.1 | Para notificaciones, la dirección del Comprador será:<br><br>Atención: Mgs. Mercedes Lascano Gómez - Gerente Proyecto BID - MSP<br>Dirección Postal: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social<br>Piso/Oficina: Primer piso oficina 105<br>Ciudad: Quito Código Postal: 170701<br>País: Ecuador<br>Teléfono: 593-2-3814400<br>Facsímile: N/A<br>Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:proyecto.bid@mspsalud.gob.ec">proyecto.bid@mspsalud.gob.ec</a><br>Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito |
|---------|---|

## Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)



**DIRÁ:**

|         |  |
|---------|--|
| CGC 8.1 | <p>Para notificaciones, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: <b>Administrador del contrato, Funcionario de la Dirección de Tecnologías de la Información.</b><br/>         Dirección Postal: Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social<br/>         Piso/Oficina: <b>Segundo piso oficina 202 u Oficina de Administrador de Contrato – Funcionario de la Dirección de Tecnologías de la Información.</b><br/>         Ciudad: Quito Código Postal: 170701<br/>         País: Ecuador<br/>         Teléfono: 593-2-3814400<br/>         Facsímile: N/A<br/>         Dirección de correo electrónico: <b>correo institucional del Funcionario de la Dirección de Tecnologías de la Información – MSP.</b></p> <p>Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito</p> <p><b>El MSP podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al funcionario y al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la enmienda del texto contractual. En caso de cambio de domicilio, se notificará con la nueva dirección al Proveedor.</b></p> |
|---------|--|

**ENMIENDA 18**

**Condiciones Especiales de Contrato**

**CGC 13.1 Entrega de Documentos**

**EN DONDE DICE:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 13.1 | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: <b>NO APLICA</b> |
|----------|--|

**DIRÁ**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 13.1 | <p>Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor, siendo los siguiente:</p> <p><b>Documentación de Acompañamiento</b></p> |
|----------|--|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Son aquellos documentos denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. Como puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de importación ante el SERCOP</li> <li>• Licencias sanitarias (cuando proceda según partida arancelaria)</li> <li>• Licencia INEN (cuando proceda según partida arancelaria)</li> <li>• Demás documentación según establezca cada partida arancelaria</li> </ul> <p><b>Documento de Soporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta al momento de la Declaración Aduanera de Importación</li> <li>• Documento de Transporte según tipo de transporte (B/L, Carta Porte Internacional, Air Waybill )</li> </ul> |
|--|---|

**ENMIENDA 19**  
**Condiciones Especiales de Contrato**  
**CGC 15.1 Precio del Contrato**

**EN DONDE DICE:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 15.1 | Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables. |
|----------|--|

**DIRÁ:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 15.1 | <p>El valor del presente contrato, que el Comprador pagará al Proveedor es de USD \$ XXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el IVA.</p> <p>Conforme el siguiente detalle:</p> <p><b><i>Incluir detalle del cuadro de precios de los bienes objeto de la contratación.</i></b></p> <p>Los precios de los bienes suministrados no serán ajustables.</p> |
|----------|--|

**ENMIENDA 20**  
**Condiciones Especiales de Contrato**  
**CGC 16.1 Condiciones de Pago:**

**EN DONDE DICE:**

|                 |   |
|-----------------|---|
| <p>CGC 16.1</p> | <p>La forma y condiciones de pago al proveedor en virtud del Contrato será las siguientes:</p> <p>Anticipo de los Bienes: 30% del valor total de los bienes, se realizará una vez suscrito el contrato y la entrega de las garantías establecidas en la normativa vigente. La garantía permanecerá vigente hasta que los bienes hayan sido entregados.</p> <p>Pago de los Bienes: El 70% del valor total de los bienes se realizará una vez recibido a satisfacción los bienes en los lugares de destino indicados por el MSP, se pagará al cumplimiento de:</p> <p>Entrega de los equipos objeto de la contratación conforme lo requerido por el MSP.</p> <p>Instalación, configuración y puesta en marcha de la solución conforme lo requerido por el MSP.</p> <p>Entrega de la documentación técnica (manuales, procedimientos y fichas técnicas), referentes a los equipos y a la implementación de la solución.</p> <p>Realizar la transferencia de conocimientos.</p> <p>Entrega de la garantía técnica.</p> <p>Entrega del informe por parte del oferente adjudicado de la entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta en marcha de la solución.</p> <p>Informe por parte de la DNTIC del funcionamiento de la solución, y de la transferencia de conocimiento recibida a satisfacción.</p> <p>Informe del administrador del contrato el cual manifieste la conformidad de la entrega de los equipos y funcionamiento de la solución.</p> <p><b>Elaboración del Acta de Entrega-Recepción-Definitiva.</b></p> <p>Entrega de la factura respectiva por parte del contratista.</p> <p><b>SERVICIOS:</b></p> <p>Mantenimientos preventivos: Se realizarán los pagos anuales de acuerdo con la ejecución de los mantenimientos y se pagará al cumplimiento de:</p> |
|-----------------|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Presentación del informe por parte del oferente adjudicado de las actividades realizadas.</p> <p>Presentación del informe técnico de la DNTIC referente al servicio recibido.</p> <p>Informe del administrador del contrato el cual manifieste la conformidad del servicio recibido.</p> <p>Entrega de la factura respectiva por parte del contratista.</p> |
|--|--|

**DIRÁ:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 16.1 | <p>La forma y condiciones de pago al proveedor en virtud del Contrato será las siguientes:</p> <p>Anticipo de los Bienes: 30% del valor total de los bienes, se realizará una vez suscrito el contrato y la entrega de las garantías establecidas en la normativa vigente. La garantía permanecerá vigente hasta que los bienes hayan sido entregados.</p> <p>Pago de los Bienes: El 70% del valor total de los bienes se realizará una vez recibido a satisfacción los bienes en los lugares de destino indicados por el MSP, se pagará al cumplimiento de:</p> <p>Entrega de los equipos objeto de la contratación conforme lo requerido por el MSP.</p> <p>Instalación, configuración y puesta en marcha de la solución conforme lo requerido por el MSP.</p> <p>Entrega de la documentación técnica (manuales, procedimientos y fichas técnicas), referentes a los equipos y a la implementación de la solución.</p> <p>Realizar la transferencia de conocimientos.</p> <p>Entrega de la garantía técnica.</p> <p>Entrega del informe por parte del oferente adjudicado de la entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta en marcha de la solución.</p> <p>Informe por parte de la DTIC del funcionamiento de la solución, y de la transferencia de conocimiento recibida a satisfacción.</p> <p>Informe del administrador del contrato el cual manifieste la conformidad de la entrega de los equipos y funcionamiento de la solución.</p> <p><b>Elaboración y suscripción del Acta de Entrega-Recepción-Definitiva.</b></p> <p>Entrega de la factura respectiva por parte del contratista.</p> |
|----------|--|

**Ministerio de Salud Pública**

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>SERVICIOS:</b></p> <p>Mantenimientos preventivos: Se realizarán los pagos anuales de acuerdo con la ejecución de los mantenimientos y se pagará al cumplimiento de:</p> <p>Presentación del informe por parte del oferente adjudicado de las actividades realizadas.</p> <p>Presentación del informe técnico de la DTIC referente al servicio recibido.</p> <p>Informe del administrador del contrato el cual manifieste la conformidad del servicio recibido.</p> <p>Entrega de la factura respectiva por parte del contratista.</p> |
|--|---|

**ENMIENDA 21**

**Condiciones Especiales de Contrato**

**CGC 18.1 Garantía de Cumplimiento:**

**EN DONDE DICE:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 18.1 | Se requerirá una Garantía de Cumplimiento del contrato. El monto de la Garantía de Cumplimiento deberá ser por el diez por ciento (10%) del monto del contrato |
|----------|--|

**DIRÁ:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 18.1 | Se requerirá una Garantía de Cumplimiento del contrato. El monto de la Garantía de Cumplimiento deberá ser por el cinco por ciento (5%) del monto del contrato |
|----------|--|

**ENMIENDA 22**

**Condiciones Especiales de Contrato**

**CGC 18.4 Garantía de Cumplimiento:**

**EN DONDE DICE:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 18.4 | La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se realizará una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva. |
|----------|--|

**DIRÁ:**

|          |   |
|----------|---|
| CGC 18.4 | <p>La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se realizará una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva.</p> <p>La Garantía de Buen Uso de Anticipo, se reducirán en la proporción que se vaya amortizando el mismo o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios. La garantía de buen uso del anticipo se devolverá al momento de la amortización en el pago.</p> |
|----------|---|

**ENMIENDA 23**  
**Condiciones Especiales de Contrato**  
**CGC 23.2 Embalaje y Documentos**

**EN DONDE DICE:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 23.2 | <p>El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación, debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en español o traducidos al español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado, hasta que se coordine la instalación de los mismos en el lugar de Destino Convenido.</p> <p>Y todos los requerimientos de empaque obligatorio de acuerdo con el incoterms DDP, siendo el proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.</p> |
|----------|--|

**DIRÁ:**

|          |   |
|----------|---|
| CGC 23.2 | <p>El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Embalaje, acordemente adecuado al tipo del bien embalado, que asegure su transporte y manipulación, debidamente identificado de acuerdo al cuadro de entregas, con toda la documentación pertinente, que incluirá catálogos en español o traducidos al español, manuales, y aquellos que sean pertinente de acuerdo al bien entregado y embalado, hasta que se coordine la instalación de los mismos en el lugar de Destino Convenido, <b>conforme cronograma de entrega.</b></p> <p>Y todos los requerimientos de empaque obligatorio de acuerdo con el incoterms DDP, siendo el proveedor el único responsable por la integridad de los bienes hasta el momento de su llegada al lugar de destino convenido.</p> |
|----------|---|

**ENMIENDA 24**  
**Condiciones Especiales de Contrato**  
**24.1. Seguros:**

**EN DONDE DICE:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 24.1 | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms 2020 DDP<br>El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del país del Comprador esto es en la siguiente dirección: Mega Centro de Datos – CNT E.P ubicado en la Ciudad de Quito en el sector Armenia (Av. Juan de Dios Morales y Manuel Almeida). incluyendo seguro y almacenamiento. |
|----------|--|

**DIRÁ:**

|          |  |
|----------|--|
| CGC 24.1 | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms 2020 DDP<br>El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del país del Comprador esto es en la siguiente dirección: Mega Centro de Datos – CNT E.P ubicado en la Ciudad de Quito en el sector Armenia (Av. Juan de Dios Morales y Manuel Almeida), <b>incluyendo seguro hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva del bien.</b> |
|----------|--|

El presente Boletín de Enmienda será publicado en los mismos medios en que se publicó inicialmente la Solicitud de Ofertas de Bienes para la Licitación Pública Internacional.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación en un solo ejemplar, el presente Boletín de Enmienda.

**Miembros del Comité, con voz y voto**

Ing. Rodney Eduardo Castro  
Galarza  
**Delegado Máxima Autoridad  
Presidente del Comité Técnico**

Ing. Harrinson  
Orlando Simbaña  
**Delegado del Área  
Requiente**

Ing. Ramiro Enrique González  
Capelo  
**Profesional Afín al Objeto  
de Contratación**

**Ministerio de Salud Pública**

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
www.salud.gob.ec

### Miembros del Comité, con voz y sin voto

Abg. María Elena Vejar  
Fernández  
**Delegada Legal**

Ing. Evelyn Tatiana Puente  
Cañar  
**Delegada Financiera**

**RAZÓN:** Siento por tal, que el Boletín de enmienda Nro. 01 que antecede fue leído y suscrito acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designados a través de la Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0002-R de 21 de marzo del 2023, y actualización de la delegación emitida mediante memorando Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0252-M de 05 de abril de 2023, para el proceso de Licitación Pública Internacional, con código SEPA No. MULTIFASE I-119-LPI-B-001-2023, denominado “ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PLANTA CENTRAL”. - **Lo certifico.** -

Ing. Gladys Alquinga Pila  
**Secretaria del Comité Técnico**